

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5530 *Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2013 por Resolución del Secretario General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2013.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

**Plan de estudios de Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental
en el Desarrollo Local y Territorial**

Rama de conocimiento: Ciencias

Distribución general del plan de estudios.

| Tipo de materia | ECTS |
|--------------------------------------|------|
| Obligatorias (OB) | 30 |
| Optativas (OP) | 21 |
| Trabajo fin de máster (TFM). | 9 |
| Créditos totales | 60 |

Cuadro de distribución de módulos y materias en el plan de estudios.

| Módulos | Materias | Carácter | ECTS |
|--|--|----------|------|
| Módulo 1: Sostenibilidad y cambio global. | Aproximación multidisciplinar al cambio global. | OB | 6 |
| | Sostenibilidad ambiental. | OB | 6 |
| | Cambio climático. | OB | 6 |
| Módulo 2: Conservación del patrimonio natural. | Gestión sostenible del patrimonio natural. | OB | 6 |
| | Seguimiento y gestión de paisajes y espacios naturales. | OP | 6 |
| | Seguimiento de la diversidad biológica. | OP | 4,5 |
| | Gestión sostenible de especies silvestres y actividades productivas. | OP | 6 |

| Módulos | Materias | Carácter | ECTS |
|---------------------------------|--|----------|------|
| Módulo 3: Calidad ambiental. | Gestión sostenible de la calidad ambiental. | OB | 6 |
| | Calidad del aire. | OP | 4,5 |
| | Calidad del agua. | OP | 6 |
| | Calidad del suelo. | OP | 6 |
| Módulo 4: Modulo de aplicación. | Trabajo Fin de Máster. | TFM | 9 |
| | Introducción a la investigación en ciencias ambientales. | OP | 4,5 |
| | Prácticas en empresas o administraciones. | OP | 4,5 |

El Máster ofrece la posibilidad de obtener una especialidad según la siguiente configuración:

- Especialidad en Conservación del Patrimonio Natural: cursando los 30 créditos obligatorios, más las materias que figuran como optativas en el Módulo 2 y el Trabajo Fin de Máster.
- Especialidad en Calidad Ambiental: cursando los 30 créditos obligatorios, más las materias que figuran como optativas en el Módulo 3 y el Trabajo Fin de Máster.